

ESTADO DE CHILE
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Carnet: 12726705

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 51408
SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.028.820 del año 2020; y

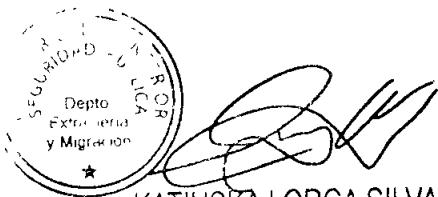
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por l
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N'
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Daniel Jose LOPEZ QUERALES
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LUBRICANTES VENTA
REPUESTOS Y MECANICA INTEGRAL TAMARA MORA EIRL.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'GL/KLS/ASS
13/2020
icación:
cia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas